NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/40
29 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3804ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de julio de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en el Oriente Medio" el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de fecha 16 de julio de 1997 (S/1997/550 y Corr.1), presentado en cumplimiento de la resolución 1095 (1997), de 28 de enero de 1997.

El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión a la plena soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad nacional del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. En ese contexto, el Consejo afirma que todos los Estados deberán abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier otra manera incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Al prorrogar el mandato de la FPNUL por un nuevo período provisional sobre la base de la resolución 425 (1978), el Consejo de Seguridad vuelve a destacar la urgente necesidad de que se dé cumplimiento a esa resolución en todos sus aspectos. El Consejo reitera su pleno apoyo al Acuerdo de Taif y a los constantes esfuerzos del Gobierno del Líbano por consolidar la paz, la unidad nacional y la seguridad en el país, al tiempo que lleva a cabo con éxito el proceso de reconstrucción. El Consejo elogia al Gobierno del Líbano por haber logrado imponer su autoridad en la parte meridional del país, en plena coordinación con la FPNUL.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la continuación de la violencia en el Líbano meridional, lamenta las pérdidas de vidas de civiles e insta a todas las partes a proceder con moderación.

El Consejo de Seguridad aprovecha la oportunidad para expresar su reconocimiento por la constante labor realizada a este respecto por el Secretario General y el personal a sus órdenes. El Consejo toma nota con

honda preocupación del elevado número de bajas que ha sufrido la FPNUL y rinde especial homenaje a todos los que han dado la vida mientras servían en la Fuerza. El Consejo expresa su encomio a los efectivos de la FPNUL y a los países que aportan contingentes por sus sacrificios y su dedicación a la causa de la paz y la seguridad internacionales en circunstancias difíciles."
